ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO DE CONV X **CONVENIO DE:**	**Nº:**	**043**	**AÑO:**	**2024**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	**CONVENIO DE ASOCIACION**

PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS			
	NIT: 800097098-1			
	CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISNOS			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA "COOPASCOL"		
	NIT O CC:	901499561-0		
	DIRECCIÓN:	FLORENCIA, CAQUETA	**TEL**	3203391713
	CIUDAD:	FLORENCIA, CAQUETA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**MARCELA SALAZAR BAENA**		
	CC Rep. Leg:	26.420.640 de Neiva-Huila		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA "CONDUCE CON CONCIENCIA, CONVIVE CON SEGURIDAD" DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES, CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ISNOS.".			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	**FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**MARCELA SALAZAR BAENA**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	**JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ**		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	$ 38.950.000M/CTE

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **2024001131**	CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009	FUENTE: 12001 / - 12002	FECHA:05/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **2024001134**		FECHA: 20/12/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	No. N.A	CODIGO CCPET: N.A	FUENTE: N.A	FECHA: N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N.A		FECHA: N.A	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre: Aporte del Municipio Valor: $ 27.265.000M/CTE. Valor en Letras: Veintisiete millones doscientos sesenta y cinco mil pesos M/CTE Nombre: Aporte en bienes y servicios Valor: $11.685.000 Valor en Letras: Once Millones Seiscientos Ochenta Y Cinco Mil Pesos M/CTE.			
FORMA DE PAGO	Un (1) primer aporte en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($13.632.500) M/CTE, previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión y certificado de viabilidad emitido por el SUPERVISOR. El valor excedente, equivalente al 50% restante TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($13.632.500) M/CTE, una vez finalizada la campaña, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, recibo a satisfacción, informe de actividades, pago de seguridad social, informe de supervisión por parte del supervisor del convenio. deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del convenio, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán			

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	contemplar tales conceptos. En el evento en que resulte saldo sin ejecutar, se liberará a favor del municipio.	
VALOR ADICIONAL ($)	N/A	N/A
VALOR TOTAL ($)	$ 38.950.000 M/CTE	
	Treinta Y Ocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE	
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N.A.
	Nº2	**N.A.**
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	20/12/2024	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº2	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
		REINICIACIÒN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	**30/12/2024**	

GARANTIAS INICIALES:					
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Nº POLIZA	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
B-100056940	20/12/2024	Cumplimiento	$3.895.000	20/12/2024	30/04/2025
B-100056940	25/06/2024	Pago Anticipado	$19.475.000	20/12/2024	31/12/2024
B-100056940	25/06/2024	Prestaciones sociales	$ 1.947.500	20/12/2024	31/12/2027

BALANCE DE ANTICIPOS		
Valor Anticipo	$ 13.632.500	
Amortización		$0
Valor Presente Acta		$ 13.632.500
Sumas Iguales	$ 13.632.500	$ 13.632.500

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Valor inicial del contrato		$38.950.000
Valor adicional		$ 00.00
Aporte del Municipio:		$ 27.265.000
Aporte del contratista o conveniente:	$ 11.685.000	
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$ 27.265.000 M/CTE
Saldo a favor del contratista y pendiente de pago:	$ 27.265.000	
Saldo sin Ejecución	$0.0	
Valor a Favor del Municipio		$0,0
TOTALES:	$ 27.265.000	$ 27.265.000

2. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA "COOPASCOL", identificada con NIT 901499561-0 cumplió con el objeto del contrato "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA "CONDUCE CON CONCIENCIA, CONVIVE CON SEGURIDAD" DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES, CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ISNOS.". y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este convenio: el día 30 de diciembre de 2024.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas

3. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. Fabián Darío Cuéllar Castro, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del convenio 043- 2024, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de recibo final de fecha del 30 de diciembre del 2024.

4. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

- Que a la fecha de la presente liquidación el convenio se encuentra terminado.
- Las partes aclaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del convenio y puede declararse a Paz y Salvo.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

MARCELA SALAZAR BAENA
Contratista

FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO
Secretario de gobierno
Supervisor

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de contratación

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co